

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Carcabuey

BOP-A-2025-2197

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 23 de mayo, la modificación de la siguiente Ordenanza:

– **Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.**

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Carcabuey, 26 de junio del 2025.– El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9CFB D6FE F3BE 07AE 3E1C **Fecha Firma:** 03-07-2025 07:58:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9CFBD6FEF3BE07AE3E1C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba